

## SESIONES ORDINARIAS

2011

## ORDEN DEL DÍA N° 3033

## COMISIÓN DE ENERGÍA Y COMBUSTIBLES

Impreso el día 25 de noviembre de 2011

Término del artículo 113: 7 de diciembre de 2011

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el servicio de gas público. **Bertol, Obiglio, Triaca y Martínez (S.)**. (3.826-D.-2011.)

**Dictamen de comisión\***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Bertol, Obiglio, Triaca y Martínez (S.) por el que se solicita al Poder Ejecutivo informes sobre diversas cuestiones relacionadas con el servicio de gas público; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos correspondientes, informe a esta Honorable Cámara lo siguiente:

1. ¿Cuáles es el plan de contingencia a implementar por el Ministerio de Planificación ante la insuficiencia de infraestructura necesaria para enfrentar la demanda de gas en el corriente año?

2. ¿Cuáles fueron los mecanismos y las razones que justificaron la contratación de provisión de gas de países extranjeros?

3. ¿Cuál es el plan de importación de gas para los años 2011 y 2012?

4. ¿Cuál es el monto de subsidios nacionales destinados al sector energético de gas?

5. ¿Cuál será el esquema de subsidios destinado al sector energético de gas para el año 2012?

6. ¿Cuál es el esquema tarifario previsto para grandes usuarios y usuarios domiciliarios del servicio de provisión de gas para los años 2011 y 2012?

7. ¿Cuáles son los planes de inversión y prospección requeridos por el gobierno nacional a las empresas prestadoras del servicio público de gas para los años 2011 y 2012?

Sala de la comisión, 8 de noviembre de 2011.

*Fernando E. Solanas. – José R. Brillo. – Omar B. De Marchi. – Ricardo Buryaile. – Gustavo Cusinato. – Juan C. Morán. – Julián M. Obiglio. – Alberto J. Pérez.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Energía y Combustibles, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Bertol, Obiglio, Triaca y Martínez (S.), cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que ha creído oportuno aprobarlo con modificaciones, según el texto consignado.

*Fernando E. Solanas.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Venimos a pedir informes en ejercicio de la función de control reconocida a este cuerpo por normas constitucionales (artículo 14 y artículo 13 del Pacto de San José de Costa Rica), y en correlación con las disposiciones del Reglamento General del Acceso a la

\* Artículo 108 del reglamento.

Información Pública aprobado por Poder Ejecutivo a través del decreto 1.172/03.

Asimismo, motiva el presente pedido la falta de cumplimiento por parte del jefe de Gabinete de Ministros de concurrir a las Cámaras del Congreso para informar de la marcha del gobierno, tal como lo establece el artículo 101 de la Constitución Nacional, y la reticencia de los señores ministros en atender a las invitaciones del Congreso para proporcionar informes (artículo 104 Constitución Nacional) y disposiciones del reglamento de esta Cámara (capítulo XXIII).

Se evidencia desde hace años que, llegada la época invernal, el servicio público de gas sufre constantes cortes y variaciones en su cuadro tarifario sin responder a una política pública prevista para el sector energético en cuestión.

Mientras la inversión en infraestructura y prospección de las empresas privadas prestadoras del servicio de gas ha mermado en los últimos años, la Argentina continúa importando metros cúbicos de gas por un valor entre 3 y 5 veces mayor al que se cotiza en nuestro país. Cabe destacar que el Poder Ejecutivo nacional anunció la adquisición de 5 millones de toneladas anuales de gas licuado (GNL), durante 20 años por un valor de 40.000 millones de dólares, sin mediar procedimiento de licitación alguno.

Asimismo, el aumento tarifario según el consumo domiciliario no presenta un lógica ligada al consumo real sino que parecería responder a una categorización meramente arbitraria.

Es por ello que solicito al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios tenga a bien informar a esta Honorable Cámara de Diputados sobre los lineamientos principales que hacen a una política pública de provisión de servicios públicos de gas. A saber: *a)* el plan de contingencia a implementar ante la falta de infraestructura y los cortes de suministro reiterados; *b)* la modalidad de contratación por la cual se dispone la importación de gas, y el proyectado de las mismas para el año 2012; *c)* el esquema de subsidios para el presente año y el que viene para el sector energético de gas; *d)* el régimen tarifario para los años 2011 y 2012, y *e)* el régimen de inversión de

las empresas privadas prestatarias del servicios para el período mencionado.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la pronta consideración y aprobación del presente pedido de informes e instamos al Poder Ejecutivo a que cumpla con su obligación de informar en debido tiempo y forma.

*Paula M. Bertol. – Soledad Martínez. –  
Alberto J. Triaca. – Julián M. Obiglio.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo a fin de que, a través del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, se sirva informar sobre las siguientes cuestiones referidas al servicio público de servicio de gas:

1. ¿Cuáles es el plan de contingencia a implementar por el Ministerio de Planificación ante la insuficiencia de infraestructura necesaria para enfrentar la demanda de gas en el corriente año?
2. ¿Cuáles fueron los mecanismos y las razones que justificaron la contratación de provisión de gas de países extranjeros?
3. ¿Cuál es el plan de importación de gas para los años 2011 y 2012?
4. ¿Cuál es el monto de subsidios nacionales destinados al sector energético de gas?
5. ¿Cuál será el esquema de subsidios destinado al sector energético de gas para el año 2012?
6. ¿Cuál es el esquema tarifario previsto para grandes usuarios y usuarios domiciliarios del servicio de provisión de gas para los años 2011 y 2012?
7. ¿Cuáles son los planes de inversión y prospección requeridos por el gobierno nacional a las empresas prestadoras del servicio público de gas para los años 2011 y 2012?

*Paula M. Bertol. – Soledad Martínez. –  
Alberto J. Triaca. – Julián M. Obiglio.*